ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Actualmente, no se tienen asignadas personas en proceso de reintegración especial que se encuentren privadas de la libertad y por ende sean objeto de atención en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Actualmente se tienen asignadas 6 PPR-E que se encuentran en el Período de Estabilización y Caracterización, con los cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades: - Coda 1804-05CP: Se llevaron a cabo dos actividades no presenciales en medio de las cuales se dio continuidad al proceso de caracterización y diagnóstico. El día 20 de marzo se realizó un encuentro presencial con la PPR-E en el cual se diligenció línea base y se solucionaron inquietudes relacionadas con el proceso de reintegración especial. - Coda 2636-07CP: Se realizaron tres actividades no presenciales en medio de las cuales se ha dado continuidad al proceso de caracterización y diagnóstico en temas relacionados principalmente con la dimensión familiar. Durante el presente mes la PPR-E logró vincularse a un empleo formal que le permite estar afiliada y activa en el sistema general de salud en el régimen contributivo. - Coda 2627-07CP: Se ha dado continuidad a la caracterización de la PPR-E centrando el trabajo en las dimensiones productividad y ciudadanía. Se realizaron 3 actividades no presenciales y 1 actividad presencial, y se resolvieron inquietudes frente al proceso de reintegración especial. - Coda 2628-07CP: Se ha dado continuidad al proceso de caracterización y diagnóstico. Se realizaron 3 atenciones no presenciales y 1 atención presencial durante el mes y se abordaron temas relacionados con la dimensión de hábitat y productiva. - Coda 2634-07CP: Se ha dado continuidad al proceso de caracterización y diagnóstico, y se ha hecho seguimiento al proceso de la PPR-E al programa "Maestro Itinerante". Se llevaron a cabo tres actividades no presenciales y un encuentro con la PPR-E para abordar temas relacionados con la dimensión productiva. - Coda 23-02736: Se realizó seguimiento a los acuerdos establecidos dentro del PDT para el presente mes, los cuales se relacionaban con la dimensión personal y el tema de los efectos de prisionización. Se llevaron a cabo 3 actividades no presenciales y un encuentro con la PPR-E en medio del cual se aplicó y diligenció el instrumento EMP. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA y correos electrónicos.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el presente mes se terminó el proceso de caracterización y se logró poner en ejecución un total de 16 PDT pertenecientes a las PPR-E: Coda 23-02557, Coda 1610-06, Coda 26-00388, Coda 1613-06, Coda 20-01925, Coda 30-02557, Coda 2307-03, Coda 32-00585, Coda 23-02628, Coda 05-00566, Coda 10-00609, Coda 26-00614, Coda 1546-06, Coda 19-00213, Coda 1595-06 y Coda 26-00999. Se registraron un total de 27 seguimientos a los acuerdos establecidos en los 11 PDT que se encontraban en ejecución, los cuales pertenecen a las PPR-E Coda 23-02637 (Estabilización), Coda 26-00997, Coda A5-00040, Coda 05-00616, Coda 16-00566, Coda 1327-07, Coda 23-02631, Coda 26-00434, Coda 05-00607, Coda 23-02537 y Coda 1612-06. Se tienen en elaboración 5 PDT de fase de Estabilización y Caracterización, pertenecientes a las PPR-E Coda: Coda 1804-05CP, Coda 2636-07CP, Coda 2627-07CP, Coda 2628-07CP y Coda 2634-07CP. Finalmente, se evaluó el PDT de la PPR-E Coda 16-00566 quien se trasladó hacia otra ciudad. Todos los PDT de la población asignada se encuentran dentro de los tiempos establecidos por la ARN. **Fuente de verificación:** ARPA, SIRR
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	El día 27 de marzo se realizó revisión en la plataforma BDUA, encontrando que el 100% de la población, es decir, las 33 PPR-E asignadas en la actualidad se encuentran activos en el Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS); distribuida de la siguiente forma: 24 PPR-E (72,8%) en el régimen subsidiado, y 9 PPR-E (27,2%) en el régimen contributivo. Se ha venido realizando seguimiento al proceso para el traslado de la EPS de las PPR-E Coda 20-01925 y Coda 1610-06, quienes continúan activos en municipios diferentes a su lugar de residencia. **Fuente de verificación:** Plataforma BDUA, Correos electrónicos y Listados Censales

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	De la población que se tiene asignada, el 75,7%, es decir 25 PPR-E, cuenta con su certificado de bachiller. La situación actual de los 8 PPR-E que no han culminado su bachiller es la siguiente: - 4 PPR-E matriculados en el programa maestro itinerante: Coda 2644-07CP (Ciclo 4), Coda 1327-06, Coda 26-00434 (Ciclo 3) y Coda 23-02557 (ciclo 5) - La PPR-E Coda 1804-05CP: Ingresó al proceso de reintegración especial en el mes de febrero. No cuenta con certificados de formación académica y en el encuentro presencial manifestó no estar interesado en vincularse a espacios formativos en la actualidad. - La PPR-E Coda 26-00999: cuenta con ciclo 4 aprobado, es decir que culminó su proceso de formación básica secundaria. Refiere no estar interesado en continuar estudiando, y se espera formalizar acta de culminación FA en el próximo encuentro presencial. - Coda 26-00614: Terminó su proceso de formación a distancia con la I.E Fundetec, está a la espera de su certificado de bachiller. - Coda 1595-06: Manifiesta interés por dar continuidad a su proceso formativo, y espera poder vincularse a una institución prontamente. - Coda 23-02537: Se encuentra matriculado en ciclo 5 en el programa "Maestro Itinerante". En relación a espacios de formación superior y formación para el trabajo titulada, la situación de la población es la siguiente: - PPR-E Coda 1610-06: Se encuentra adelantando su carrera profesional en "Licenciatura en bilingüismo con énfasis en inglés en la UTP. - PPR-E Coda 23-02628: viene adelantando una tecnología virtual en Gestión de mercados con el SENA. - PPR-E Coda 30-02557 y Coda 23-02631: Se encuentran cursando cursos técnicos a distancia con la fundación FUNDETEC en Gestión Documental y Seguridad Ocupacional, respectivamente. - PPR-E Coda 05-00566: Terminó la fase lectiva del curso "Técnico en construcción de estructuras livianas" con el SENA. Está a la espera de poder realizar su práctica. **Fuente de verificación:** Planillas de Asistencia FA, Planillas de Asistencia FPT, SIRR
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Actualmente, el 87,9% de la población asignada cuenta con un empleo o actividad que le permite generar ingresos en la legalidad, mientras que tan solo 4 personas, es decir el 12,1%, se encuentran desempleados. La población ocupada se divide en: - Empleo informal: 14 PPR-E (42,4%) Coda 1804-05CP, Coda 2634-07CP, Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 26-00999, Coda 26-00434, Coda 23-02631, Coda 23-02628, Coda 26-00614, Coda 1613-06, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03, Coda 1595-06. - Empleo formal: 9 PPR-E (27,3%) Coda 23-02537, Coda 32-00585, Coda 19-00213, Coda 1610-06, Coda 2636-07CP, Coda 30-02557, Coda 1327-07, Coda 10-00609, Coda 05-00566. - Independientes o con unidades de negocio propias: Coda 23-02736, Coda A5-00040, Coda 26-00997, Coda 20-01925, Coda 23-02557, Coda 26-00388. En el presente mes se dio inicio al trabajo articulado con la fundación Acción Interna, desde el programa "Ruta de las segundas oportunidades". Se enviaron 7 hojas de vida para procesos de empleabilidad y 2 perfiles para emprendimiento. Todos los postulados ya fueron contactados por colaboradores de la fundación, y 4 de ellos se encuentran participando en un proceso de selección de personal con una cadena de almacenes del país. El profesional reintegrador acompañó a las PPR-E en la elaboración o actualización de su hoja de vida, y en la realización de pruebas y demás trámites del proceso de selección. **Fuentes de verificación:** Correos electrónicos, Registros de WhatsApp, Bases de datos caracterización población Reintegración Especial Eje Cafetero, Instrumentos ETD, SIRR.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Como se mencionó en la obligación anterior, se ha establecido una alianza con la fundación acción interna en pro de realizar un trabajo articulado en diferentes esferas del plan de vida de las PPR-E y sus grupos familiares. inicialmente, se ha dado prioridad a temas relacionados con la empleabilidad y la productividad. Por otro lado, se han postulado los grupos familiares de las PPR-E Coda 2627-07CP, Coda 2636-07CP y Coda 2628-07CP para ser vinculados al trabajo que se viene adelantando desde la estrategia de familia del Grupo Territorial Eje Cafetero, la cual cuenta con el apoyo de una practicante de psicología de la universidad Católica de Pereira. A la fecha se cuenta con toda la información de la población asignada actualizada en el SIRR en el módulo de grupos de familia **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Actas de reunión y listados de asistencia, SIRR (Módulo grupos de familia) y ARPA.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Se participó de una reunión interinstitucional con la secretaría de desarrollo, la oficina de paz y el programa de víctimas de la alcaldía de Pereira, la mesa municipal de víctimas y la UARIV, con el fin de dar continuidad al trabajo que se inició el año anterior en relación al proyecto de género, la caracterización de las mujeres víctimas de la ciudad y la generación de actividades de reconciliación entre mujeres víctimas y excombatientes. La reunión se llevó a cabo el pasado 18 de marzo en las instalaciones de la alcaldía de Pereira. **Fuente de verificación:** Acta, listado de asistencia y registro fotográfico, correos electrónicos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Actualmente, se tienen asignadas un total de 33 personas en proceso de reintegración especial de justicia y paz. Durante el mes de Marzo se logró establecer contacto con el 100% de la población asignadas, realizando seguimiento a los acuerdos establecidos dentro de los PDT en Ejecución, y dando continuidad al proceso de diagnóstico y establecimiento de acuerdos con las PPR-E que tienen sus PDT en fase de elaboración. La mayoría de las actividades realizadas se dieron mediante la modalidad de atención no presencial teniendo, pero en el proceso de reactivación de la atención presencial se logró tener encuentros con un total de 13 PPR-E en 10 municipios del Eje Cafetero. No se tienen asignadas personas del proceso de reintegración regular ni del proceso de reincorporación. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, legalizaciones de expensas o desplazamientos.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Se realizó seguimiento a los 27 acuerdos establecidos dentro de los 11 PDT que se tenían en ejecución durante el mes de Marzo. Así mismo, se culminó el proceso de caracterización y se actualizaron instrumentos de un total de 16 PPR-E cuyos PDT fueron puestos en ejecución en el presente mes. También, se realizaron 6 informes de avance del proceso de reintegración especial solicitados por nivel central, y el informe de avance de la PPR-E Coda 16-00566 quien se trasladó a otro GT. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, correo electrónico.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se tiene actualizada la información de la población asignada en relación a su composición familiar, su formación académica y su formación para el trabajo, al igual que la mayoría de los instrumentos establecidos por la ARN para la caracterización y diagnóstico. En el mes de marzo se aplicaron los instrumentos EMP a las PPR-E Coda 23-02736, Coda 26-00434, Coda 23-02628, Coda 1613-06, Coda 20-01925 y Coda 23-02537. También se cuenta con todos los PDT dentro de los tiempos establecidos y se ha realizado seguimiento oportuno a los acuerdos contenidos en los mismos. Durante el presente mes no se registraron actividades relacionadas con la estrategia de corresponsabilidad ni se participó de acciones relacionadas con la convivencia, la construcción de tejido social y la reconciliación. **Fuente de verificación:** SIRR
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se tiene actualizada y fidelizada la información de las PPR-E en el SIRR de acuerdo a la fase en la que se encuentran sus PDT. En el mes de febrero se dio por culminado el proceso de actualización de los ETD, y se aplicaron 16 instrumentos de encuesta de hábitat, de las PPR-E cuyos PDT fueron puestos en ejecución a lo largo del mes. Así mismo, se ha actualizado la información de la población en el módulo grupos de familia del SIRR. Se realizaron un total de 7 informes de avance del proceso de reintegración especial en el presente mes. **Fuente de verificación:** SIRR y ARPA
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el presente mes se participó de los siguientes espacios de trabajo: - Marzo 1: Reunión ARN- Oficina de paz de Pereira. - Marzo 4: Reunión ARN - SENA regional Risaralda. - Marzo 12: Encuentro profesional reintegradores y facilitadores GT Eje Cafetero. - Marzo 15: Reunión Equipo de trabajo Risaralda. - Marzo 1 y Marzo 29: Reuniones con funcionarios de la fundación Acción Interna. **Fuente de verificación:** Actas de reunión y listados de asistencia.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se han diligenciado y enviado oportunamente los diferentes documentos y formatos que se han elaborado en medio de la atención y el proceso de reintegración de la población atendida, teniendo en cuenta las indicaciones y orientaciones dadas por el área de gestión documental. Para el mes de marzo se enviaron un total de 8 planillas de atención psicosocial y se pasaron oportunamente las planillas de asistencia de FA y FPT de la población asignada. También, se cargó la información en la carpeta compartida del GT y se hizo entrega de la misma en forma digital haciendo uso del FUID. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos donde se relacionan planillas de atención psicosocial, FA y FPT, Formato único inventario documental FUID, carpeta compartida GT Eje cafetero
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta el proceso de reactivación que se ha venido adelantando en la ARN, se cumplió con la actividad asignada de prestar el servicio de atención en la oficina del GT Eje Cafetero los días lunes. También, se ha venido cumpliendo con los deberes y responsabilidades, y se ha asistido a los diferentes espacios de trabajo, dentro de los proyectos que se viene participando con el grupo de investigación del GT Eje Cafetero. **Fuente de verificación:** Correo electrónico, registros asistencia oficina GT Eje Cafetero, Correos electrónicos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes de marzo se ha prestado con calidad y oportunamente los diferentes servicios que constituyen el objeto del presente contrato, actuando con lealtad y buena fe durante la ejecución del mismo. También, se ha suministrado oportunamente la información solicitada por la supervisora del contrato.

OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) **MARIA ISABEL BARON CAVIEDES**

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"